Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 23/06/2023

Derechos Humanos y Traducción entre Culturas: la Interculturalidad en Acción (M75/56/1/19)

Máster	Máster Universitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos
MÓDULO	Módulo IV: Derechos Humanos
RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado
Semestre Primero	Créditos2.50TipoObligatorioTipo de enseñanzaPresencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

• No procede.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

En este curso se analizará la idea de proceso cultural y se planteará una visión terrenal de los Derechos Humanos, siendo analizados como lo que son, una creación, un producto cultural de occidente derivado de las relaciones de esta zona del mundo con su entorno y con los otros. A partir de esta desmitificación del concepto de Derechos Humanos, podremos comenzar a poner en crisis la idea actual que representan, estudiándolos desde puntos de vista que hasta ahora habían sido rechazados por su escaso carácter científico.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

• CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser



- originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 Adquirir conocimiento general y básico en las materias relacionadas con la Cultura de Paz, los Conflictos y los Derechos Humanos.
- CG05 Indagar, analizar y realizar valoraciones críticas, desde diversos aspectos y perspectivas espaciales y temporales, en torno a la cultura de la paz.
- CG06 Deconstruir modelos antropológicos y ontológicos que potencian y protegen el desarrollo de la cultura de la paz.
- CG07 Realizar un análisis sociológico, político y educativo, comparado y práctico, de los fundamentos de la paz y de los derechos humanos.
- CG09 Formular propuestas de regulación pacífica de los conflictos.
- CG12 Investigar y diseñar propuestas orientadas al análisis de contextos y espacios para la convivencia y culturales respetuosos con la diversidad.
- CG13 Investigar y diseñar propuestas dirigidas al análisis comparado y procesual de los Derechos Humanos, y a la implicación de los planteamientos jurídicos, políticos, sociales y educativos en la pragmática, aplicación y cumplimiento de los mismos.
- CG15 Gestionar problemas y tomar decisiones en temas de Cultura de Paz, Conflictos y Derechos Humanos.
- CG17 Desarrollar propuestas metodológicas para investigar en los distintos ámbitos de la Cultura de la Paz.
- CG19 Favorecer la concienciación personal y colectiva de la diversidad cultural, de la riqueza de lo diverso como garante de criterios y propuestas transculturales que propicien el cambio de actitudes y valores favorables a las relaciones interpersonales e interculturales
- CG20 Favorecer la comunicación personal y cultural.
- CG21 Potenciar las dinámicas de colaboración estableciendo grupos de trabajo para reflexionar, criticar y promover procesos de evaluación y replanteamiento de las actuaciones en torno a la cultura de paz y a sus implicaciones sociales, curriculares y educativas.
- CG22 Gestionar el conocimiento y la comunicación como fuentes e instrumentos de desarrollo social orientados al fomento de la educación de la cultura de paz y de los derechos humanos.
- CG23 Adaptarse a las diversas situaciones que pueden plantearse en los ámbitos de la Cultura de Paz y los Derechos Humanos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS





- CE08 Presentar al estudiante la importancia de los Derechos económicos, sociales y culturales
- CE09 Relacionar el contenido del Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos con el Pacto Internacional de Derechos sociales, económicos y culturales
- CE10 Conocer los principales modelos y teorías explicativas de los Derechos sociales, económicos y culturales.
- CE11 Presentar al estudiante la posibilidad de diferentes concepciones de la democracia y el estado de derecho, siempre en relación con los derechos humanos. Aprender a convivir y a conocer los principales modelos y teorías explicativas de los procesos democráticos.
- CE12 Comprender la relación entre derechos humanos e interculturalidad con el papel que cumplen en nuestros días los medios de comunicación (en todas sus manifestaciones). Observar el papel de los medios en el proceso de aculturación de determinadas comunidades. Conocer los principales modelos y teorías explicativas de estos procesos.
- CE13 Conocer y analizar críticamente el abordaje por los medios de comunicación de los conflictos y propiciar un discurso analítico, constructivo y positivo de las mismas.
- CE14 Presentar al estudiante la importancia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Relacionar el contenido del papel del Derecho Internacional de los Derechos Humanos con las Convenciones de Derechos Humanos del último tercio del siglo XX e inicios del XXI. Conocer la interrelación entre dichas Convenciones de Derechos Humanos y las luchas sociales llevadas a cabo por mujeres, menores de edad, gentes de otras razas distintas a la blanca y pueblos indígenas.
- CE15 Ser capaz de definir y delimitar conceptualmente las diferentes concepciones intelectuales y políticas desde las que se trabajan los Derechos sociales, económicos y culturaes. Interpretar los textos de Derecho Internacional de los Derechos Humanos desde una interpretación integral de los mismos. Conocer la terminología y los conceptos más importantes de las teorías que apuestan por dicha concepción integral de los Derechos. Conocer los principales modelos y teorías iusfilosóficas contemporáneas que permitan analizar académicamente los obstáculos políticos e ideológicos que impiden una puesta en marcha de los Derechos sociales, económicos y culturales
- CE16 Ser capaz de manejar con destreza la bibliografía propuesta. Conocer la terminología y los conceptos más importantes de la teoría democrática contemporánea en el contexto de la globalización. Conocer los principales modelos y teorías democráticas en relación con los modelos de desarrollo contemporáneos en contextos plurales y diferenciados.
- CE17 Ser capaz de definir y delimitar conceptualmente los diferentes estadios culturales por los que nos hacen transitar los medios de comunicación. Conocer las relaciones entre prácticas sociales y medios de comunicación: la experiencia de radios y televisiones comunitarias
- CE18 Ser capaz de definir y delimitar conceptualmente las diferentes concepciones intelectuales y políticas que fundamentan los textos internacionales y las convenciones de derechos humanos. Interpretar los textos de derecho internacional y de las convenciones de derechos humanos en función de los contextos sociales, económicos y culturales. Conocer la terminología y los conceptos más importantes de esta disciplina. Conocer los principales modelos y teorías explicativas de estos procesos.
- CE19 Avanzar en la integralidad de los Derechos Humanos. Desarrollo del espíritu crítico basado en el análisis de las realidades que los Derechos sociales, económicos y culturales normativizan. Desarrollo de actitudes investigadoras y prácticas.
- CE20 Reconocimiento de la desigualdad basada en cuestiones políticas. Desarrollo del espíritu crítico basado en el análisis de la realidad y en el razonamiento objetivo. Desarrollo de actitudes investigadoras atentas a las diferentes concepciones políticas que subyacen a un concepto amplio y contextualizado de democracia y desarrollo.
- CE21 Desarrollo del espíritu crítico basado en el análisis de la realidad y en el



- razonamiento objetivo. Reconocimiento de la importancia del acercamiento científico y experimental al objeto de estudio. Desarrollo de actitudes investigadoras. Conocer la terminología y los conceptos más importantes de esta disciplina. Conocer los principales modelos y teorías explicativas de estos procesos.
- CE22 Abrirse a una interpretación amplia e interactiva de textos y convenciones de derechos. Desarrollo del espíritu crítico basado en el análisis de la realidad jurídica y política que subyace a los textos y convenciones. Desarrollo de actitudes investigadoras que tiendan a un conocimiento y una práctica de derechos crítica y contextualizada. Convencerse de la necesidad de un régimen de garantías jurídicas y políticas a nivel internacional y social. Abrirse al campo de las denuncias internacionales ante las Cortes de Derechos Humanos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas
- CT02 Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT03 Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos
- CT04 Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumnado sabrá/comprenderá:

- Los derechos humanos desde el punta de vista filosófico y cultural.
- Las culturas asiáticas del Dao: su conexión con occidente a través del logos.
- La base de convivencia pacífica de las diferentes culturas para poder actuar conforme a estos aspectos positivos
- Cómo la globalización obliga a la interculturalidad en acción y a la traducción de la diversidad cultural cuyo pensamiento de referencia serán los Derechos Humanos.
- Los desarrollos fundamentales de las culturas asiáticas como la base para un diálogo entre Euro-América y Asia-Pacífico hoy.

El alumnado será capaz de:

- Emplear la terminología de las culturales asiáticas para practicar la interculturalidad.
- Conectar los presupuestos básicos de las culturas occidental (civilización del logos) y oriental (civilización el dao y karma) a través de sus ejes conceptuales.
- Entender y comentar textos de obras asiáticas fundamentales.
- Dialogar interculturalmente interrelacionando los bloques Euro-América y Asia-Pacífico, con los derechos humanos como referencia.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO



- 1. Derechos humanos e interculturalidad: casos de Asia-pacífico
 - Fundamentación conceptual de derechos humanos
 - Cultura e interculturalidad
 - Modelo Occidental vs. Oriental (Individualismo vs. Comunitarismo)
 - Propiedad de derecho y el discurso de los valores asiáticos
- 2. Base filosófica clásica en torno a la Cultura de la paz en Asia-Pacífico
- 3. Paz, conflictos y mundo contemporáneo en Asia-pacífico

PRÁCTICO

• No procede.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- BAUER, WOLGANG (2009): Historia de la filosofía china. Barcelona: Herder.
- CHENG ANNE (2002): Historia del pensamiento chino. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- CLAPHAM, ANDREW (2015): Human Rights: A Very Short Introduction 2nd ed. Oxford: Oxford University Press.
- CHRISTIE, KENNETH AND DENNY ROY (2001): The Politics of Human Rights in East Asia. London and Sterling, Virginia: Pluto Press.
- DONNELLY, JACK (2013): Universal Human Rights in Theory and Practice 3rd ed.Ithaca and London: Cornell University Press.
- FENG, YOULAN (1989): Breve historia de la filosofía china. Pekín: Ediciones en lenguas extranjeras.
- GOODHART, MICHAEL (2016). Human Rights: Politics and Practice 3rd ed. Oxford: Oxford University Press.
- IGNATIEFF, MICHAEL (2001): Human Rights as Politics and Idolatry. Princeton NJ: Princeton University Press.
- PÁNIKER, AGUSTÍN (2018): Las tres Joyas. El Buda, su enseñanza y la comunidad. Barcelona: Kairós.
- PREVOSTI I MONCLÚS, ANTONI; DOMÉNECH DEL RÍOS, ANTONIO JOSÉ; PRATS, RAMÓN N.; (2005): Pensamiento y religión en Asia oriental. Barcelona: Editorial UOC.
- SCHWEIDLER, W. ed. (2012): Human Rights and Natural Law: An Intercultural Philosophical Perspective. Sankt Augustin: Academia Verlag.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BELL, DANIEL A (2000): East Meets West: Human Rights and Democracy in East Asia. Princeton, NJ and Chichester, West Sussex: Princeton University Press.
- CONFUCIO (1995), Los cuatro libros. Madrid: Alfaguara, traducción de J. Pérez Arroyo.
- JACOBSEN, MICHAEL, AND OLE BRUUN (2000): Human Rights and Asian Values: Contesting National Identities and Cultural Representations in Asia. London: Curzon.
- LAO ZI (2017): Tao Te Ching. Madrid: Alianza Editorial.
- LEVI, JEAN (2005): Confucio. Madrid: Trotta.
- MO TI (1987), Política del amor universal. Madrid: Tecnos.



ima (1): Universidad de Granada

5/7

- PALAIOLOGOU, P. AND ZEMBYLAS, M. (2018): Human Rights and Citizenship Education: An Intercultural Perspective. Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholar Publishing
- SUNZI (2014): El arte de la guerra. Madrid: Alianza Editorial.
- VILÀ, JORDI (2006): Yi Jing. El libro de los cambios. Con el comentario de Wang Bi. Girona: Atalanta.
- YAO, XINZHONG (2001): El confucianismo. Madrid: Cambridge.

ENLACES RECOMENDADOS

No procede.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD05 Seminarios
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Asistencia y participación: 20 %
- Trabajos prácticos: 20 %
- Trabajo autónomo-comentario crítico por escrito: 60 %

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

• Trabajo autónomo-comentario crítico por escrito: 100 %

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de



Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causas sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

• Trabajo autónomo-comentario crítico por escrito: 100 %

INFORMACIÓN ADICIONAL

· No procede.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencionsocial/estudiantes-con-discapacidad).